REVI



FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA

FISCALIA PARA LA INVESTIGACIONDE LOS DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PUBLICOS UNIDAD DE INVESTIGACION B-3 S/D

Ciudad de México a 03 de marzo del 2025 Carpeta de investigación: CI-FIDCSP/B/UI-B-2 C/D/2459/07-2024 Oficio.-DCL-JL-77-B3

LIC. ERNESTO ALVARADO RUÍZ

COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dom: República de Cuba Nº 43 P.B. Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc.

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 20, 105 fracción I, 108, 109, 212, 213, 215, 217, 221, 222 y 251 fracción XI, del Código Nacional de Procedimientos Penales, me permito solicitar a usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en auxilio de ésta Autoridad Investigadora y en calidad de <u>URGENTE</u> se dé cumplimiento a lo siguiente:

- <u>REMITA</u> copia certificada, completa, ordenada y legible del expediente
 <u>CEAVI/REVI/248/2020</u> aperturado en favor del C. <u>Nino Colman Hoyos Henao.</u>
- <u>INFORME</u> los trámites realizados y los resultados obtenidos inherentes
 al expediente CEAVI/REVI/248/2020; y si ya obra una reparación integral del
 daño a favor de la víctima, para el caso de no ser posible atender
 favorablemente la presente solicitud, deberá señalar los impedimentos legales
 v/o expresar los motivos de su negativa, debiendo fundar y motivar la misma.

En virtud de ser necesario para la debida integración de la Carpeta de Investigación citada al rubro.

ATENTAMENTE.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CEAVI

DOCTOR BIO de la Loza Numero 156, 2º Piso, OGOS 2025
Culonia Doctores, Alcalora Cuauntamos,
C.P. 06720.Cludados Mexico Tel 5200-804